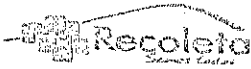


## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
24
FECHA
15 JUN. 2015
ROL S.I.I
5236-16

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 824 de fecha 16-02-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 158 de fecha 09-02-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Modificación - (amplia 25,46m2)  
(especificar) Amapolas  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino ---

N° 3335 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
Urbano sector Jardin la Serena  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Mantiene  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**ART. 122 LGUC (18,46m2) de fecha 06.02.83**

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Gabriela Cerda Campos</b>	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>Jorge Daniel Labarca Pacheco</b>	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>Jorge Daniel Labarca Pacheco</b>	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

SUBTOTAL	C4	\$	114.665	25,46	m2	\$	2.919.371
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Modificaciones)				1,5	%	\$	43.791
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1%	%	\$	-
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)				50	%	\$	21.895
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$	65.686
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR						\$	65.686
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		28.166.320	FECHA			08/06/15
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA			

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación (regularización) de N°197/87 de fecha 08-05-1990, otorgado por la Dirección de Obras de Conchalí, permiso que cuenta con Art 122 LGUC, renuncia de indemnización de fecha 06.02.83 por edificaciones fuera de la línea oficial de edificación.
- 2.- La propiedad cuenta con una superficie total construida de 151,17 m2 en 252 m2 de terreno en un pisos, con destino Habitacional
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

[Redacted]

MEI/MTCB/mtcb 27.05.15



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE